HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	N/A	N/A	Emisión	Emisión	16/Marzo/2004
1	Portada	1	Modificación fecha vigencia	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Contenido	1	Modificación apartado contenido	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Fecha de autorización	1	Modificación fecha autorización	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Marco Jurídico	1	Actualización del Marco Jurídico	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Hoja de Participación	1	Actualización de la Hoja de Participación	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Directorio	1	Actualización del Directorio	Actualización del Manual	30/Junio/2005
2	Portada	1	Actualización del Manual	Actualización del Manual	30/Junio/2006
2	Hoja de Autorización	1	Actualización del Manual	Actualización del Manual	06/Junio/2006
2	Directorio	1	Actualización de nombres	Actualización del Manual	06/Junio/2006
2	Hoja de Participación	1	Actualización de nombres	Actualización del Manual	06/Junio/2006
3	Portada	1	Actualización de nombres	Actualización de nombres	06/Julio/2007
3	Hoja de Autorización	1	Actualización de nombres	Actualización de nombres	06/Julio/2007
3	Directorio	1	Actualización de nombres	Actualización de nombres	06/Julio/2007
3	Hoja de Participación	1	Actualización de nombres	Actualización de nombres	06/Julio/2007
4	Portada	1	Modificación fecha vigencia	Actualización del Manual	25/Julio/2008
4	Hoja de Autorización	1	Modificación Apartado contenido	Actualización del Manual	25/Julio/2008
4	Hoja de Autorización	1	Actualización de nombres	Actualización del Manual	25/Julio/2008
4	Marco Jurídico	1	Actualización Apartado contenido	Actualización de Manual	25/Julio/2008

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
4	Hoja de Participación	1	Modificación de Nombres	Actualización de Manual	25/Julio-2008.

Gobierno del Estado de Morelos

Procuraduría General de Justicia

Manual de Organización Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana

Cuernavaca, Mor., a 25 de Julio de 2008

II.- CONTENIDO

Apartado	***Consecutivo del Apartado***
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes	V
Marco Jurídico	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Organigrama	IX
Estructura Orgánica	X
Descripciones y Perfiles de Puesto	XI
Directorio	XII
Hoja de Participación	XIII

III.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y de acuerdo al Artículo 5, Fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

_____
D. en D. José francisco Coronato Rodríguez
Procurador General de Justicia

REVISÓ

_____
Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macias
Director Regional de la Policía Ministerial
Zona Metropolitano

APROBÓ

Art. 36 Fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4079 del 29 de Septiembre del 2000.

_____
Víctor Manuel Mendoza Moreno.
Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director General de Desarrollo Organizacional	No. de Páginas
25/Julio/2008	C.P. Juan Antonio Gual Díaz	21

IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es una herramienta de consulta permanente, que permite conocer la estructura y las funciones administrativas de la Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana, así como de las Unidades Administrativas que la conforman.

El presente documento, ubica correctamente las funciones de acuerdo al perfil que se requiera para cada puesto, evita duplicidad de funciones, y reduce costos, logrando los objetivos que le confieren a la Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana.

Permite identificar sus líneas de trabajo, de comunicación y de autoridad, buscando siempre que cada uno de sus miembros ejerza y desarrolle efectivamente y eficientemente sus funciones dentro de los lineamientos técnicos, jurídicos y administrativos aplicables, a fin de proporcionar un buen servicio de calidad a la sociedad, fortaleciendo al mismo tiempo la confiabilidad y seguridad ciudadana.

V.- ANTECEDENTES

El 17 de julio de 1996, en el periódico oficial numero 3804, se pública el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, donde en su artículo segundo se incluye a la Subprocuraduria Zona Metropolitana como parte de esta, y en el capitulo noveno artículo veinticinco, se describen las actividades que le corresponden llevar a cabo a la Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana, donde se desprenden su enorme compromiso con los morelenses y éste compromiso lo obliga a modernizar su funcionamiento, a reestructurar su operación mediante una profunda revisión de las bases legales que la sustentan, fortaleciendo sus principios y alcances, dotándola de sus recursos necesarios, cualitativa y cuantitativamente y diseñar parámetros de eficiencia, eficacia y transparencia en todas y cada una de las acciones que realiza a través de sus diferentes organismos.

Por lo anterior, nuestro actuar deberá ser con respeto absoluto de los derechos humanos y se ejercerá con estricto apego a la legalidad.

El 14 de marzo del 2001, en el Periódico Oficial numero 4107, se publica el Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en donde en su artículo once, capitulo IV se incluyen a la Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana.

I.- Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana.

VI.- MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 40.

2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Artículo 70 Fracción XVII.

3. Leyes

   3.1 Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado Libre y Soberano de Morelos. Artículo 28° (Periódico Oficial 4079, 29 de septiembre del 2000).

   3.2 Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos (Periódico Oficial 3706, 24 de agosto del 1994).
   Capitulo I Atribuciones Artículo 1°, 2°, 8°, 11° y 14
   Capitulo II Bases de Organización Artículo 16°, 18° Fracción I, II. Artículo 24°.

   3.3 Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos. (Periódico Oficial, 23 de Noviembre del 2007).

4. Códigos

   4.1 Código Penal Vigente en el Estado de Morelos. Artículos 6°, 7° y 8°.

   4.2 Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Morelos.
   Capitulo I Sujetos Procésales Artículos 10° y 11°; Titulo Cuarto Averiguación Previa.
   Capitulo I Inicio del Procedimiento Artículo 113°.
   Capitulo VII Detención Articulo 144° fracciones I, II Y III.

5. Reglamentos

   5.1 Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.
   Capitulo I de la Organización de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos. Artículo 2° y 18° Fracciones. I, II.
   Capitulo IV de la Competencia y Adscripciones de la Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana Artículo 11°.
   Capitulo VII de las Atribuciones de la Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana Articulo 22°, articulo 23°, 24°, Fracciones de la I a la VII.

6. Convenio de Colaboración suscrito el 27 de abril de 2001, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

VII.- ATRIBUCIONES

De acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia publicado en el Periódico Oficial No. 4107 con fecha 14 de marzo del 2001 en el Artículo 13 menciona las atribuciones genéricas de los Directores Generales, las cuales son:

I. Acordar con su superior inmediato la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del área de su competencia;

II. Desempeñar, dentro de sus atribuciones, las funciones y comisiones que su superior inmediato les encomiende e informarle sobre el desarrollo de las mismas;

III. Someter a la aprobación de su superior inmediato los estudios y proyectos que se elaboren en las unidades administrativas a su cargo;

IV. Organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las atribuciones y acciones encomendadas a las unidades adscritas a su cargo;

V. Coordinarse con los titulares de otras unidades administrativas cuando el caso lo requiera para el buen funcionamiento de la Procuraduría;

VI. Formular los anteproyectos de presupuesto que les correspondan;

VII. Preparar y someter a la consideración de su superior inmediato los proyectos de manuales de procedimientos normativos, de coordinación y de operación, correspondientes a las áreas adscritas a su cargo;

VIII. Elaborar los dictámenes, opiniones e informes que les sean encomendados por la superioridad en aquellos que sean propios de su competencia;

IX. Acordar con los titulares de las áreas a su cargo los asuntos de su competencia y, cuando se considere necesario, con los demás servidores públicos que tiene adscritos;

X. Realizar investigaciones en los asuntos de su competencia;

XI. Proponer a la superioridad el ingreso, las promociones, licencias y remociones del personal de la unidad a su cargo;

XII. Promover la capacitación y adiestramiento, así como el desarrollo de su personal, en coordinación con el área responsable de ello;

XIII. Proponer al superior inmediato la modificación, reorganización, fusión o desaparición de las unidades a su cargo;

XIV. Asesorar técnicamente, en asuntos de su competencia, a las unidades de la Procuraduría que lo requieran;

XV. Proporcionar la información, datos o cooperación técnica que le sea requerida internamente o por otra área de la Procuraduría, de acuerdo a las políticas y normas que establezca el Procurador;

XVI. Firmar y notificar los acuerdos de trámite, así como las resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las facultades que les correspondan;

XVII. Proponer a sus superiores jerárquicos las atribuciones a desconcentrar, así como las acciones para la modernización administrativa y simplificación de procedimientos administrativos, y

XVIII. Ejercer las demás atribuciones que le confieran las disposiciones legales aplicables.

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana, es la encargada de atender las necesidades emergentes de seguridad como son: ordenes de investigación, ordenes de presentación y ordenes de comparecencia, que demanda la ciudadanía, esto, dentro del marco legal y en base a ordenamientos ministeriales.

VISIÓN

Ser una dependencia confiable para lograr la credibilidad de la ciudadanía, en base a nuestra honestidad y honradez en la investigación de los delitos para la disminución de la delincuencia.

XI. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana

NIVEL: 113

JEFE INMEDIATO:

Coordinador General de la Policía Ministerial

PERSONAL A SU CARGO:

Director Regional	1
Secretaria del subdirector	2
Secretaria	1
Mecanógrafa	14
Auxiliar Administrativo	1
Secretaria Ejecutiva	6
Ministerial D	9
Ministerial B	146
Perito	2
Medico Legista	2

FUNCIONES PRINCIPALES:

I.- Investigar los hechos delictivos en que los Agentes del Ministerio Público ordene su intervención, así como aquellos de que tenga noticia directamente, en los casos y condiciones que establece el Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, debiendo hacerlo del conocimiento inmediato del agente del Ministerio Público que corresponda;

II.- Buscar las pruebas de la existencia de los delitos y las que tiendan a determinar la responsabilidad de quienes en ellos intervinieron;

III.- Presentar a las personas que ordenen los Agentes del Ministerio Público para la practica de alguna diligencia;

IV.- Llevar el control y tramite de las ordenes de Investigación, comparecencia, citación que despache el Ministerio Público; informando al Coordinador General sobre su cumplimiento;

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana

FUNCIONES PRINCIPALES:

V.- Llevar el control de radio de la guardia de agentes y del personal de la Policía Ministerial en cuanto a los servicios que presta;

VI.- Rendir los informes previos;

VII.- Las demás que señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las que le confiera el Procurador y superiores jerárquicos en el ámbito de sus atribuciones.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana

RELACIONES INTERNAS:

- Procuraduría General de Justicia.
- Coordinación General de la Policía Ministerial.
- Direcciones Regionales de la Policía Ministerial, Zona Oriente, Sur Poniente, Operativa y Aprehensiones.
- Subprocuraduria Zona Metropolitana.
- Dirección de Averiguaciones Previas.
- Visitaduría General.
- Coordinación de Control Administrativo.
- Dirección de Bienes Consignados.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaria de Seguridad Pública.
- Comunicación social.

RELACIONES EXTERNAS:

- Procuraduría General de la Republica.
- Relaciones Exteriores.
- Ayuntamientos Municipales del Estado.
- Organismos Federales.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana

ESCOLARIDAD:

Carrera Policial o afín (Medio Superior o Superior).

EXPERIENCIA LABORAL:

- 3 años en la Carrera Policial.

CONOCIMIENTOS:

- Investigación.
- Negociación.
- Mando y Liderazgo.
- Medios de Comunicación.
- Organizacionales.
- Operativos.
- En armas.

HABILIDADES:

- Trabajo de equipo.
- Capacidad de análisis.
- Toma de decisiones.
- Manejo de grupos.
- Facilidad de comunicación escrita y verbal.
- Organizativas.

XII. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Cmdte. Juan Bosco Castañeda Director Regional de la Policía Ministerial Metropolitana	Directo: 3-29-15-56 Ext. 1303 y 1305	Emiliano Zapata # 803, col. Buena Vista; Cuernavaca, Morelos.

XIII.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de los Participantes	Puesto
Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macias	Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana.

Claudia Aranda Cortes
Profesional Ejecutivo "B"
Asesor Designado

Keila Paredes Montes de Oca
Secretaria
Encargada de la Elaboración del Manual de Organización